



Resolución de Consejo Directivo **273 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.791/2024 – Convalidar la prórroga de designación - María I.
M. Rúa - AD2- BOTÁNICA AGRÍCOLA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 308/2026 - NAT- UNSa - relacionada con la prórroga de designación de la Srta. María Irma Mercedes Rúa Galera en el cargo de auxiliar docente de categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía a partir del 20 de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 o hasta la sustanciación del nuevo llamado si esto sucede antes; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de junio de 2026 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 308/2026 – NAT - UNSa - relacionada a la prórroga de designación de la Srta. **MARÍA IRMA MERCEDES RUA GALERA** -DNI N° 38.650.281 en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTANICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, a partir del 20 de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 o hasta la cobertura del cargo a través de un llamado, lo que suceda antes, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a la Srta. Rúa Galera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales